

2009

Fundación IASC: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES

# Módulo 32: Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

**PONGA EN PRÁCTICA SU CONOCIMIENTO**



IASC Foundation  
Education®

## Módulo 32: Hechos Ocurredos después del Periodo sobre el que se Informa

### PONGA EN PRÁCTICA SU CONOCIMIENTO

Resuelva los siguientes casos prácticos y ponga así en práctica su conocimiento sobre los requerimientos para contabilizar e informar los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa según lo establecido en la *NIIF para las PYMES*.

Una vez que haya completado los casos prácticos, coteje sus respuestas con las que se detallan debajo de esta prueba.

#### Caso práctico 1

---

El 29 de enero de 20X5, la PYME H descubrió que su depósito sufrió daños. La PYME H construyó el depósito por un costo de 1.000.000 u.m. en 20X0. La entidad pudo comenzar a emplearlo el 1 de enero de 20X1.

A principios de febrero de 20X5, una investigación reveló que el daño se debió a una falla estructural en la construcción del depósito. La falla se hizo evidente cuando el edificio comenzó a presentar varias goteras luego de una intensa lluvia en la semana concluida el 27 de enero de 20X5. El descubrimiento de la falla indica el deterioro del valor, por lo que la PYME H debió calcular el importe recuperable de su almacén al 31 de diciembre de 20X4. Este cálculo ascendía a 600.000 u.m. Además, la PYME H reestimó la vida útil de su depósito en 20 años a partir de la fecha en que estaba disponible para ser usado. Antes de descubrir la falla, la PYME H había amortizado el depósito con el método lineal hasta un valor residual de cero a lo largo de su vida útil calculada en 30 años.

Los daños provocados por la lluvia debido a la filtración a través de las grietas en el depósito imposibilitó la venta de un inventario con un costo de 100.000 u.m. Todo el inventario dañado estaba disponible al 31 de diciembre de 20X4.

La PYME H no cuenta con un seguro que cubra estas pérdidas. Contabiliza la totalidad de las propiedades, planta y equipo utilizando el modelo del costo.

El 28 de febrero de 20X5, se autorizaron para la publicación los estados financieros anuales de la PYME H para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 20X4.

**Prepare los asientos contables para registrar los efectos de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa en los registros contables de la PYME H para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 20X4.**

# Módulo 32: Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa

## Respuesta al caso práctico 1

### 31 de diciembre de 20X4

Dr	Resultados (gastos de depreciación)	19.608 u.m. <sup>(a)</sup>	
	Cr Depreciación/deterioro del valor acumulado		19.608 u.m.

*Para reconocer el gasto de depreciación adicional correspondiente al periodo finalizado el 31 de diciembre de 20X4 que surge de la reconsideración de la vida útil del depósito.*

Dr	Resultados (gastos de deterioro del valor)	247.059 u.m. <sup>(e)</sup>	
	Cr Depreciación/deterioro del valor acumulado		247.059 u.m.

*Para reconocer el deterioro de valor del depósito con defectos en la estructura al 31 de diciembre de 20X4.*

### Los cálculos y las notas explicativas a continuación no forman parte de la respuesta para este caso práctico:

En este caso práctico, los efectos impositivos han sido ignorados.

El daño que sufrió el depósito es un hecho ocurrido después del periodo contable 20X4 que implica ajuste (véase el párrafo 32.1 (a)). Arroja evidencia sobre la existencia de la falla estructural al final del periodo sobre el que se informa, al margen de que este aspecto se haya descubierto (se hizo evidente) luego de esa fecha. Los efectos de los daños sufridos por el depósito, calculados a continuación, se reconocen en el periodo contable 20X4 (véase el párrafo 32.4). Los periodos anteriores no se ajustarán, ya que aquellos estados financieros se prepararon de buena fe, por ejemplo, sobre el estimado de la vida útil, la evaluación de los indicadores de deterioro de valor, etc. (véase el párrafo 10.18).

Nota: Si los daños al depósito se debieran a un evento ocurrido después del 31 de diciembre de 20X4 (por ejemplo, si en este caso no hubiera una falla estructural) se habría producido un hecho ocurrido después del periodo contable 20X4 que no implica ajuste (véase el párrafo 32.1(b)). El depósito habría estado en buenas condiciones al 31 de diciembre de 20X4.

Los daños debido a la lluvia por 100.000 u.m. al inventario se produjeron durante 20X5. Es un hecho ocurrido después del periodo contable 20X4 que no implica ajuste (véase el párrafo 32.1(b)). El inventario se encontraba en buenas condiciones al 31 de diciembre de 20X4.

La PYME H debe revelar la naturaleza del hecho (es decir, daños por lluvia a los inventarios) y un estimado del efecto financiero (es decir, pérdida de 100.000 u.m.) en las notas sobre sus estados financieros anuales al 31 de diciembre de 20X4 (consulte el párrafo 32.9).

- (a) Depreciación recalculada de 52.941 u.m.<sup>(c)</sup> menos depreciación calculada originalmente de 33.333 u.m.<sup>(b)</sup> = 19.608 u.m.
- (b) Costo de 1.000.000 u.m. ÷ vida útil de 30 años = depreciación de 33.333 u.m. por año.
- (c) Importe en libros de 900.000 u.m.<sup>(d)</sup> al 31 de diciembre de 20X3 ÷ vida útil de 17 años = depreciación de 52.941 u.m. por año.
- (d) Costo de 1.000.000 u.m. menos (depreciación de 3 años x 33.333 u.m. <sup>(b)</sup>) = importe en libros de 900.000 u.m. al 31 de diciembre de 20X3.
- (e) Importe en libros de 847.059 u.m.<sup>(f)</sup> antes de evaluar el deterioro del valor menos importe recuperable de 600.000 u.m. al 31 de diciembre de 20X5 = pérdida por deterioro de 247.059 u.m. para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 20X4 (véase la Sección 27 *Deterioro del Valor de los Activos*).
- (f) Importe en libros de 900.000<sup>(d)</sup> u.m. al 31 de diciembre de 20X3 menos depreciación de 52.941 u.m. <sup>(c)</sup> correspondiente al periodo finalizado el 31 de diciembre de 20X4 = importe en libros de 847.059 u.m. el 31 de diciembre de 20X4 antes de evaluar el deterioro del valor.

## Módulo 32: Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa

### Caso práctico 2

---

El 28 de febrero de 20X5, se autorizaron para la publicación los estados financieros anuales de la PYME J para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 20X4.

El 1 de enero de 20X5, cuando se cerró el negocio de la PYME J por un feriado nacional, un incendiario prendió fuego el depósito de la PYME J. La PYME J construyó el depósito por un costo de 1.000.000 u.m. en 20X0. Estaba listo para ser usado el 1 de enero de 20X1.

En respuesta al daño estructural causado por el incendio, el 2 de enero de 20X5, la PYME J realizó los siguientes cálculos sobre el depósito:

- El importe recuperable del depósito se calculó en 600.000 u.m.
- La vida útil del almacén se redujo de 30 años a 20 años a partir de la fecha en que estaba listo para ser usado.
- El método lineal se mantuvo como el método de depreciación adecuado.
- El valor residual se mantuvo en 0 u.m.

Los inventarios con un importe en libros de 100.000 u.m. se destruyeron debido al incendio.

La PYME J asegura su inventario por una pérdida máxima de 50.000 u.m. por incidente. El daño al depósito no está cubierto por el seguro.

El 31 de enero de 20X5, la PYME J adquirió el 60 por ciento del patrimonio de su competidor más importante (la PYME K) por un costo de 3.000.000 u.m. cuando el valor razonable de los activos y pasivos de esta PYME ascendían a 4.800.000 u.m. y 2.000.000 u.m., respectivamente. La combinación de negocios casi duplicaba el tamaño de la PYME J y se espera que las sinergias mejoren significativamente la rentabilidad de la entidad consolidada.

El 15 de febrero de 20X5, la PYME J emitió 200.000 acciones a un valor unitario de 10 u.m. para los accionistas existentes en proporción con su participación accionaria actual para financiar parcialmente la adquisición de la PYME K.

El 27 de febrero de 20X5, la PYME J declaró un dividendo final de 500.000 u.m. (es decir, 1 u.m. por acción) con respecto al periodo finalizado el 31 de diciembre de 20X4.

**Prepare la nota para revelar los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa en los estados financieros de la PYME J correspondientes al periodo finalizado el 31 de diciembre de 20X4.**

# Módulo 32: Hechos Ocurredos después del Periodo sobre el que se Informa

## Respuesta al caso práctico 2

---

### PYME J

Notas para los estados financieros correspondientes al periodo finalizado el 31 de diciembre de 20X4.

#### Nota 25 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa <sup>(a)</sup>

Los estados financieros fueron autorizados por los administradores de la PYME J para la publicación el 28 de febrero de 20X5.

El 1 de enero de 20X5, un incendio provocó daños estructurales al depósito sin asegurar de la PYME J. El 1 de enero de 20X5, la pérdida por deterioro estimada en el depósito es de 266.667 u.m. <sup>(b)</sup> (el importe recuperable del depósito se calculó en 600.000 u.m. el 2 de enero de 20X5). Como resultado del daño estructural, la PYME J modificó la vida útil del depósito de 26 años a 16 años.

Además, el inventario de 100.000 u.m. destruido en el incendio se reconocerá como un gasto en 20X5.

El reembolso del seguro del inventario se calcula que será de 50.000 u.m.

El 31 de enero de 20X5, la PYME J adquirió el 60 por ciento del patrimonio de su competidor más importante (PYME K) por un valor de 3.000.000 u.m. cuando el valor razonable de activos y pasivos de la PYME K ascendían a 4.800.000 u.m. y 2.000.000 u.m., respectivamente.

La combinación de negocios casi duplicaba el tamaño del grupo de la PYME J.

El 15 de febrero de 20X5, la PYME J emitió 200.000 acciones por un precio unitario de 10 u.m. para financiar parcialmente la adquisición de la PYME K.

El 27 de febrero de 20X5, la PYME J declaró un dividendo de 500.000 u.m.

**Los cálculos y las notas explicativas a continuación no forman parte de la respuesta para este caso práctico:**

- (a) El incendio, la adquisición de la PYME K, la emisión de acciones y la declaración de los dividendos constituyen en su totalidad hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros que no implican ajuste.
- (b) Importe en libros de 866.667 u.m. <sup>(c)</sup> al 1 de enero de 20X5 menos importe recuperable de 600.000 u.m. al 1 de enero de 20X5 = pérdida por deterioro estimada de 266.667 u.m. el 1 de enero de 20X5.
- (c) Costo de 1.000.000 u.m. menos (depreciación de 4 años x 33.333 u.m. <sup>(d)</sup>) = importe en libros de 866.667 u.m. al 31 de diciembre de 20X4.
- (d) Costo de 1.000.000 u.m. ÷ vida útil de 30 años = depreciación de 33.333 u.m. por año.